



**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
14 de julio 2021, 9:30a.m.
Transmisión Remota¹**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 9:39a.m.

II. Verificación de Quórum

Estando presente todos los Comisionados Asociados y el Presidente del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”) se constituyó quórum.

Presidente: Edison Avilés Deliz
Comisionado Asociado: Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionada Asociada: Lillian Mateo Santos
Comisionado Asociado: Ferdinand A. Ramos Soegaard
Comisionada Asociada: Sylvia B. Ugarte Araujo

III. Aprobación de la Agenda

El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz solicita que se incluya en la agenda el asunto: Análisis e interpretación por parte del Pleno del Negociado de Energía de las disposiciones de las Secciones 4.1.2 y 4.1.3 del Reglamento Interno del Pleno y su aplicabilidad a las situaciones descritas en la Sección 4.1.5 del referido reglamento. El Presidente toma conocimiento de la petición; pero no lo incluye el asunto en la agenda. El Comisionado Rivera de la Cruz hace constar su voto en contra de la aprobación de la agenda.

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto mayoritario de los presentes y el voto en contra del Comisionado Rivera de la Cruz.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 7 de julio de 2021

El acta de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime del Pleno.

¹ Celebrada y transmitida en vivo, utilizando herramientas tecnológicas, de conformidad con las medidas cautelares establecidas para evitar la propagación de Coronavirus.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide, por un error en la circulación de la agenda, comenzó a dar lectura a los asuntos que ya habían sido atendidos en el Pleno de 7 de julio de 2021. Luego de corregida la situación, dio lectura a los asuntos ante consideración del Pleno del Negociado de Energía según detallados en la Agenda de 14 de julio de 2021.

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

A. (3) Documentos y Mociones recibidos en caso de Solicitud de Certificación:

1. Informe Operacional 2020, **presentado por: AES Ilumina LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0010.**
2. Solicitud de Término Adicional, **presentada por Gasna 18P, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0008.**
3. Moción en Cumplimiento de Resolución y Orden, **presentada por Gasna 18P, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0008.**

B. (3) Mociones y comentarios recibidos en caso de Reglamento para Eficiencia Energética, Asunto: NEPR-MI-2021-0005:

1. Comentarios al Reglamento Propuesto para Eficiencia Energética, **presentada por Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica de Puerto Rico.**
2. Respuesta a Comentarios al Reglamento Propuesto de Eficiencia Energética, **presentada por Solar and Energy Storage Association of Puerto Rico (SESA-PR).**
3. Comentarios del **Departamento de Desarrollo Económico y Comercio** al Reglamento Propuesto.

C. (3) Mociones recibidas en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Moción en Cumplimiento de Orden notificada el 29 de junio de 2021 y Solicitud de Extensión de Tiempo o Relevo de orden, **presentada por la Autoridad.**
2. Moción sometiendo Informe de Reparaciones de Luminarias, **presentada por Luma.**

3. Informe de Reclamaciones y Solicitud de Determinación de Confidencialidad, **presentada por la Autoridad.**

D. (2) Mociones recibidas en caso de Proceso de Adopción del Reglamento de Planificación del Sistema – Transición Inicial de la Operación y Mantenimiento de Sistema de T&D, presentadas por Luma, Asunto: NEPR-MI-2019-0011:

1. Moción Informativa sobre la cancelación de las Solicitudes de Propuestas de los estudios de campo de GIS y la Intención de volver a emitir Solicitud de Propuestas.
2. Moción para someter presentación en anticipación de Vista de Cumplimiento programada para el 14 de julio de 2021.

E. Moción recibida en caso de Desempeño de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por Luma Asunto: NEPR-MI-2019-0007:

1. Moción para complementar el Informe Trimestral de Métricas de Rendimiento y Solicitud de permiso para diferir sobre el Informe de métricas específicas.

F. (4) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan De Infraestructura a 10 años de la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Moción para presentar la Lista de Proyectos y veintiocho (28) alcances de trabajo, **presentada por Luma.**
2. Moción Conjunta para presentar versión marcada del Plan de Trabajo del Plan de Infraestructura a 10 años, **presentada por Luma y la Autoridad.**
3. Moción para someter presentación de Conferencia Técnica de 12 de julio de 2021, **presentada por Luma.**
4. Moción para presentar Lista de Proyectos Enmendada, **presentada por Luma.**

G. Moción recibida en caso de Revisión de factura modelo de Luma, presentada por Luma, Asunto: NEPR-MI-2021-0008:

1. Solicitud de reprogramar la Conferencia Virtual programada para el 20 de julio de 2021 por conflicto con otros procedimientos ante el Negociado de Energía.

H. Moción recibida en caso de Desempeño de Luma Energy ServCo, LLC, presentada por Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica (ICSE), Asunto: NEPR-AP-2020-0025:

1. Comentarios a las guías de desempeño de Luma Energy ServCo, LLC.

I. Moción recibida en caso de Desagregación de los Activos de la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: NEPR-AP-2018-0004:

1. Moción para informar Testimonio Escrito de la **Oficina Independiente de Protección al Consumidor**.
2. Moción Informativa, **presentada por Puerto Rico Manufacturer's Association (PRMA)**.

J. Moción recibida en caso de Proceso de Optimización de Inversiones en Transmisión y Distribución de Minirredes, Asunto: NEPR-MI-2020-0016:

1. Comentarios en respuesta a Conferencia Técnica de 23 de junio de 2021, **presentados por el Instituto de Análisis económico y financiero de Energía**.

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

El Negociado de Energía ha emitido las siguientes determinaciones:

- A. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Gasna 18P, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0008.** El Negociado de Energía concede la Solicitud de Gasna 18P y le ordena a presentar la información requerida mediante Resolución de 30 de junio de 2021, en o antes de 8 de julio de 2021.
- B. Resolución en caso de Proyecto para Facilidades Industriales de Hewlett-Packard, Asunto: NEPR-CT-2021-0004.** El Negociado de Energía determina que la información adicional es necesaria para evaluar la información contenida en el mismo. Por lo tanto, HP Puerto Rico debe presentar al Negociado de Energía:

1. Copia del Acuerdo de Servicios Eléctricos y Compra de Energía (Acuerdo) entre HP Puerto Rico y HP Caribe según descrito en la Carta de 11 de mayo de 2021.
2. Una proyección de la utilidad, si la hubiera, que generara HP Puerto Rico por la venta de energía eléctrica a HP Caribe durante la vigencia del Acuerdo.
3. Pago de los cargos correspondientes por la presentación de la Información Personal y Solicitud de Certificación.

El Comisionado Asociado Ramos Soegaard presentó moción para que se enmiende la agenda en el punto B.2, a los efectos de que se sustituya la palabra “utilidad” por “ganancia”. El Presidente secundó la moción. El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz se abstuvo dado que había votado en contra de la agenda según circulada. La moción enmendando la agenda fue aprobada con el voto mayoritario de los presentes.

- C. Resolución *Nunc Pro Tunc* emitida en caso de **Desempeño de Luma Energy ServCo, LLC, Asunto: NEPR-AP-2020-0025**. El Negociado de Energía aclara que el Calendario Procesal del 15 de julio 2021 a 12 de noviembre de 2021.
- D. Resolución emitida en caso de **Enmienda a Contrato de Compraventa de Energía otorgado por la Autoridad de Energía Eléctrica y Punta Lima Wind Farm, LLC, Asunto: NEPR-AP-2021-0003**. El Negociado de Energía concede a la Autoridad hasta el 19 de julio de 2021 para presentar la información detallada en Resolución de 13 de julio de 2021.
- E. Resolución emitida en caso de **Revisión de factura modelo de Luma, Asunto: NEPR-MI-2021-0008**. El Negociado de Energía determina que el Calendario Procesal establecido en Resolución de 24 de junio de 2021 permanece inalterado.
- F. Resolución Final y Orden emitida en caso de **Querella de Argos Puerto Rico, Corp., Asunto: NEPR-QR-2020-0021**. El Negociado de Energía declara no ha lugar la querella presentada por Argos y ordena el cierre y archivo sin perjuicio de ésta.

VII. Casos Nuevos:

El Negociado de Energía ha recibido dos (2) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto, restando los casos que fueron archivados, suman un total de cuatrocientos noventa (490)

procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 201
Revisiones Formales: 191
Aprobaciones: 31
Investigaciones: 6
Misceláneos: 55
Avisos de Incumplimiento: 2
Solicitudes de Interpretación: 2

De esos cuatrocientos noventa (490), trescientos noventa y dos (392) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

VIII. Asuntos Nuevos

No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a la 9:56a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 5 de agosto de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria